



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 4570

DE 16 JUN 2017

Por la cual se termina y se hace un encargo en la planta global del
Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO
DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 24 y 25 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 del 2016, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.4.7 del Decreto 648 del 2017 y el artículo 2 del Decreto 1338 del 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa, si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que mediante Resolución 2375 del 28 de abril del 2015, fue encargada la señora CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFÁN del cargo de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20, cargo del cual es titular la señora BLANCA STELLA ANZOLA MARTÍNEZ.

Que la señora CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFÁN tomó posesión del cargo de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20, el 4 de mayo del 2015.

Que con Resolución 6747 del 28 de octubre del 2015, se prorrogó a la señora CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFÁN a partir del 4 de mayo del 2016 y por el termino de seis meses, el encargo en el cargo de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20.

Que con Resolución 1563 del 1º de abril del 2016, se prorrogó a la señora CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFÁN por el termino de seis meses, el encargo en el cargo de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20.

Que la señora BLANCA STELLA ANZOLA MARTÍNEZ, asume a partir del 21 de julio del 2017, el cargo de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20, cargo del cual ostenta derechos de carrera.

Que la señora NORY ZUBIETA MOLANO, titular del cargo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, grado 20, fue encargada y por lo tanto, el cargo del cual es titular queda en VACANCIA TEMPORAL.

[Handwritten signature]

Continuación de la resolución "Por la cual se termina y se hace un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que la señora CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFÁN en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente y tiene el derecho preferencial para ser encargada.

Que la señora CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFÁN titular del cargo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 del 2004 y en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser encargada a partir del 21 de julio del 2017, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, grado 20.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TERMINAR a partir del 21 de julio del 2017 a la señora **CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFÁN**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.456.717, el encargo en el cargo de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR hasta por el termino de seis (6) meses, a la señora **CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFÁN** en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

16 JUN 2017


PATTI LONDOÑO JARAMILLO


EPL/DGBB/SMCC/ABU 